

DATOS GENERALES

Sujeto Obligado.	Comisión Municipal de Desarrollo De Centros Poblados de Ahome, (COMUN).
Unidad Administrativa.	Oficinas de COMUN, Calle Santos Degollado #3400 Norte, Colonia Conrado Espinoza, (Las Malvinas).
Oficina de Atención.	Palacio Municipal del Ayuntamiento de Ahome, frente a Tesorería. (Calle Cuauhtémoc entre Ignacio Allende y Santos Degollado).
Nombre del Trámite y/o Servicio.	Libertad de Gravamen.
Objetivo (Descripción).	Eliminar del Registro Público de la Propiedad y Comercio los gravámenes realizados por COMUN, habiendo previamente cubierto el adeudo de pavimento relativo al inmueble según la clave Catastral especificada.
Fundamento Jurídico del Trámite.	Artículos 2, 3, 38, 39 fracción Primera, 40, 41 y 42 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Sinaloa.
Ordenamiento Jurídico del Trámite.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado de Sinaloa. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa. Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Ahome. Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome.
Plazo de Respuesta.	Indefinida.
Aplica figura Jurídica.	No.
Instructivo.	Presentar Elaborada la Solicitud de Cancelación de Gravámenes, Dirigida a esta Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome, con los siguientes datos: (Descripción del Predio, Clave Catastral, Número de Inscripción del Gravamen, "Sección Segunda" y Número de Inscripción del Predio "Sección Primera"), Adjuntar la siguiente documentación a la Solicitud: *Copia de Credencial de Elector de la Persona Propietaria. * Copia de Recibo de Pago Total de Pavimento. * Copia de Carta de No Adeudo.*Copia de Último Recibo de Pago del Predial. * Copia de Carta de No Adeudo Expedida por la Dirección de Ingresos. *Copia Certificada de Gravamen Donde Aparezca el Número de Inscripción del Gravamen, "Sección Segunda", Número de Inscripción del Predio, "Sección Primera". *Copia de embargo registrada bajo Sección Segunda de cada embargo (Registro Público de la Propiedad y de Comercio)*Pago para Trámite de

	Registro Público de la Propiedad y del Comercio por \$270.00 por Predio a Liberar. <u>NOTA: (En caso de que la persona propietaria del inmueble haya fallecido se requiere Acta de Defunción, así como Acta de Nacimiento de la persona solicitante para acreditar el parentesco).</u>
Etiquetas de Búsqueda.	Libertad, Gravamen, Pavimento.
Permite Solicitar Cita.	Entregar la Solicitud requerida en el Área de Caja o en las Oficinas Administrativa de COMUN.
Guardar.	No aplica.
Solicitar validación.	No aplica.
REQUISITOS	
Documentos.	Presentar Elaborada la Solicitud de Cancelación de Gravámenes, Dirigida a esta Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome, con los siguientes datos: (Descripción del Predio, Clave Catastral, Número de Inscripción del Gravamen, "Sección Segunda" y Número de Inscripción del Predio "Sección Primera"), Adjuntar la siguiente documentación a la Solicitud: * Copia de Credencial de Elector de la Persona Propietaria. * Copia de Recibo de Pago Total del Pavimento. * Copia de Carta de No Adeudo.*Copia de Último Recibo de Pago del Predial. * Copia de Carta de No Adeudo Expedida por la Dirección de Ingresos. *Copia Certificada de Gravamen Donde Aparezca el Número de Inscripción del Gravamen, "Sección Segunda", Número de Inscripción del Predio, "Sección Primera".*Copia de embargo registrada bajo Sección Segunda de cada embargo (Registro Público de la Propiedad y de Comercio) *Pago para Trámite de Registro Público de la Propiedad y del Comercio por \$270.00 por Predio a Liberar. <u>NOTA: (En caso de que la persona propietaria del inmueble haya fallecido se requiere Acta de Defunción, así como Acta de Nacimiento de la persona solicitante para acreditar el parentesco).</u>
Originales.	Ninguno.
Copias.	Las indicadas.
Condiciones para realizar el Trámite.	Haber Liquidado el Adeudo y proporcionar los Requisitos indicados.
COSTOS	
Sin costo.	Trámite gratuito.
DOCUMENTOS A OBTENER PRODUCTO DEL TRÁMITE	
Documentos.	Oficio de Liberación de Gravamen Certificado.
FORMATOS	
Formatos existentes.	Libre.
OFICINAS DE ATENCIÓN	

Dirección.	Dirección Administrativa Oficinas de COMUN, Calle Santos Degollado #3400 Norte, Colonia Conrado Espinoza, (Las Malvinas)
Oficinas de Atención.	Área de Caja de COMUN, ubicada en el Palacio Municipal del Ayuntamiento de Ahome, frente a Tesorería. (Calle Cuauhtémoc entre Ignacio Allende y Santos Degollado).
CRITERIOS DE APLICACIÓN	
Grado de Sistematización.	Semi-automatizado.
Trámite en Línea.	No, es presencial ya sea en Caja o en las oficinas de COMUN.
Tema.	Pavimento
Sector.	Público.
Giros que Aplican.	Habitacional (comunitario)
Perfil Ciudadano.	Ciudadanos en general.
Etapas de vida.	No aplica.
Aplica edad.	Mayor de edad.
Género.	Indistinto.
Enumerar y detallar los requisitos. En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero se deberá señalar la persona o empresa que lo emita.	Tesorería del Ayuntamiento de Ahome.
Especificar si el Trámite o Servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.	Escrito libre.